

Omnia

Jueves, 30 de Abril de 2020

La CANACAR respalda la puesta en vigor del TMEC prevista finalmente para julio, sin embargo, ha sido claro en advertir que el autotransporte de carga mexicano no contará con mecanismos para solucionar controversias y reclamar daños. El Tratado México, Estados Unidos, Canadá (TMEC) sustituye al todavía vigente Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), un acuerdo comercial firmado hace 26 años entre los 3 países socios. Eduardo Lozano Guajardo, delegado en Nuevo Laredo de la Cámara Nacional del Autotransporte de Carga (CANACAR) planteó que el autotransporte de carga hace posible que a diario por las aduanas crucen mercancías con un valor por miles de millones de dólares, sin embargo, por años se prohibió el ingreso de los operadores mexicanos más allá del perímetro permitido porque Estados Unidos no ha sido equitativo en su trato. La postura de la CANACAR es que el nuevo acuerdo comercial trilateral establezca equidad en oportunidades comerciales, nuevos empleos y mejores servicios que representará para la economía mexicana, porque consideró que el TLCAN ofreció un trato inequitativo a los transportistas mexicanos. El autotransporte de carga es el principal medio para intercambiar mercancías y productos entre ambos países vecinos y de acuerdo a datos del Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación (INDEX), por carretera se envía un promedio diario de 755 millones de dólares de México hacia Estados Unidos, mientras que las exportaciones de Estados Unidos a México tienen una media de 485 millones de dólares diarios. Desde hace 8 años, la CANACAR sostiene que Estados Unidos ha sido disperejo con México desde la entrada en vigor del TLCAN, porque Estados Unidos les negó el derecho a los chóferes mexicanos a ingresar en todo el país, para limitarlos a transportar la carga en un corto tramo en territorio estadounidense para luego transferirla a equipos estadounidenses para su entrega final. El nuevo acuerdo comercial TMEC ya fue aprobado por los Congresos de los tres países, como es Canadá, Estados Unidos y México, y se prevé que su vigencia comenzará en julio.